3
Sobre carta
para que Lorca
no sea despojada
de las aguas y ter
minos de Giguena
y Tirieça

Don Fernando e doña Ysabel por la
gracia de dios Rey e Reyna de castilla
de leon de aragon de secilia de toledo
de valencia de galizia de mallorcas de
sevilla de cerdeña de cordoua de cor
cega de murcia de jahen de los algarbes
de algezira de gibraltar conde e condesa
de barcelona e señores de vizcaya e de
molina duques de atenas e de neopatria
condes de rosellon e de cerdania marque
ses de oristan e de goçiano a vos el
comendador Juan perez de barradas
nuestro corregidor de las cibdades de mur
cia e lorca e cartagena e a vuestro alcalde
e lugarteniente en el dicho oficio e a los
cibdades en vuestro lugar e tenientes e a los
oficiales e alcaldes e merinos justicias
e fieles e mayordomos que tienen las dichas cib
dad de lorca e cada uno e qualquier de
vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada
o su traslado della signado de escrivano publi
co salud e gracia. sepades que el concejo
justicia regidores cavalleros escuderos
oficiales e omes buenos de la
dicha cibdad de lorca nos enbiaron fazer relacion
por su peticion que ante nos en el nuestro consejo
fue presentada diziendo que nos ovimos
mandado dar e dimos una nuestra carta
firmada de nuestros nombres e librada de los del nuestro con
sejo e sellada con nuestro sello segund que
por ella paresçe cuyo tenor della es este